

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

37338 *Anuncio de la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra: Proyecto de abastecimiento de la zona central de las cuencas mineras desde el embalse de Las Parras (Escucha, Martín del Río, Montalbán y Utrillas) . Expediente núm. 1. Tm. Martín del Río (Teruel) Beneficiario: Aguas de las Cuencas de España, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de septiembre de 2014, fue declarada de urgencia la obra referenciada, a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Martín del Río (Teruel), el día 11 de noviembre de 2014 de 10,30 a 14,00 horas y de 16,30 a 18,30 horas, el día 12 del mismo mes, de 10,00 a 14,00 horas y de 16,30 a 18,30 horas, y el día 13 también del mismo mes, de 10,00 a 13,00 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martín del Río (Teruel), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Martín del Río (Teruel), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 14 de octubre de 2014.- La Secretaria General, M.ª Dolores Pascual Vallés. Rubricado.

ID: A140053200-1